

Art. 1053 del Código Adjetivo Civil. QUITO, 23 NOV. 2001. Lo que comunico para los fines legales, previniéndole DE PAEZ ACTOR. Señora María Sara

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

fímink

#2019662 a.c.

causa, en virtud del sorteo realizado por la oficina registral de LA EMPRESA DE JULIAN PILAQUINGA TAYA... ORDINARIO No. 1610/97 ECS. ACTOR: NANCY FABIOLA QUISHIPÉ PILAQUINGA DEMANDADO: HEREDEROS DE JULIAN PILAQUINGA TAYANGO DOMICILIO JUDICIAL: DR. LUCAS POLO LEON CUANTIA: INDETERMINA-

DA Juzgado 9no. de lo Civil- METAL DE LA EMPRESA MITROTI S.A., SEGUIDO POR ING. JULIO CESAR CARDENAS HERRERA Y GLORIA DEL ROCIO ESPINOZA VINUEZA Juicio Ordinario No. 917-2001-J.T. Trámite: Ordinario Cuantía: Indeterminada Actor: ING. JULIO CESAR CARDENAS HERRERA Y GLORIA DEL ROCIO ESPINOZA VINUEZA. Demandado: PATRICIO REYES que le corresponde el sello 19598 a.c.

NOZA VINUEZA. Demandado: PATRICIO REYES que le corresponde el sello 19598 a.c. SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. En el sello 19598 a.c.

R. DEL E. JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL

DE PICHINCHA. EXTRACTO JUDICIAL. Agregarse al proceso los documentos presentados. Notifíquese.- f) Dr. Pablo Zapata B., Juez. Lo que comunico a Ud. para los fines de Ley. Previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial dentro del perímetro urbano de esta Ciudad de Quito, para sus posteriores notificaciones. Certificado.- Ldo. Fabian Arregui Martínez Secretario. Hay firma y sello a/14449/A.R.

R. DEL E. JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Citación Judicial al señor SANTIAGO CADENA LLUQUI, se le hace saber que en esta Judicatura se ha presentado la siguiente acción: ACTOR: Ruben Medina Bustillos DEMANDADO: Santiago Cadena Lluqui ASUNTO: Prescripción Vehículo TRAMITE: Ordinario CAUSA: 813/2001 E.M.T CUANTIA: Ciento Cincuenta Dolares JUEZA Dra. Beatriz Suárez SECRETARIA: Sra. Alicia Guerrón Salazar PROVIDENCIA: JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - Quito, 28 de Noviembre del 2001, las 10:00.- VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa, en mi calidad de Jueza Titular y en vista del sorteo correspondiente.- La demanda que antecede es clara y reúne los demás requisitos de ley, en consecuencia, dese a la misma el trámite Ordinario.- Córrese traslado con el libelo de demanda y esta providencia al señor SANTIAGO CADENA LLUQUI, fin de que en el término de quince días proponga las excepciones a las que se crea asistido.- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 1053 del Código de Procedimiento Civil, inscribese la demanda en la Jefatura de Tránsito de Pichincha y la Dirección Nacional de Tránsito.- En vista del juramento expreso y la firma impuesta en la demanda por el actor, por lo que se le hace saber que debe cumplir con la obligación de señalar casillero judicial dentro del perímetro urbano de esta Ciudad de Quito, para sus posteriores notificaciones. Certificado.- Ldo. Fabian Arregui Martínez Secretario. Hay firma y sello a/14449/A.R.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION SIMULTANEA DE KYPROSS S.A.

La compañía KYPROSS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de noviembre del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 01.Q.IJ.5739 de 4 DIC. 2001.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800, dividido en 800 acciones de US\$ 1 cada una.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: Prestar servicios de asesoría en los campos jurídico, económico, inmobiliario y financiero....

Quito, 4 DIC. 2001

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

#2019662 a.c.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION SIMULTANEA DE SHEPARD S.A.

La compañía SHEPARD S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de noviembre del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 01.Q.IJ.5738 de 4 DIC. 2001.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800, dividido en 800 acciones de US\$ 1 cada una.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: Prestar servicios de asesoría en los campos jurídico, económico, inmobiliario y financiero.....

Quito, 4 DIC. 2001

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

#2019661 a.c.